



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Estatales

Tomo I. Poderes
Volumen 2.1. Dependencias del Poder Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Poderes

Volumen 2.1

Dependencias del Poder Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Contenido

Auditoría de Inversión Física

7



Auditoría de Inversión Física

(AIF-113)

**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obra**

Auditoría de Inversión Física

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

(AIF-113)

Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/197/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

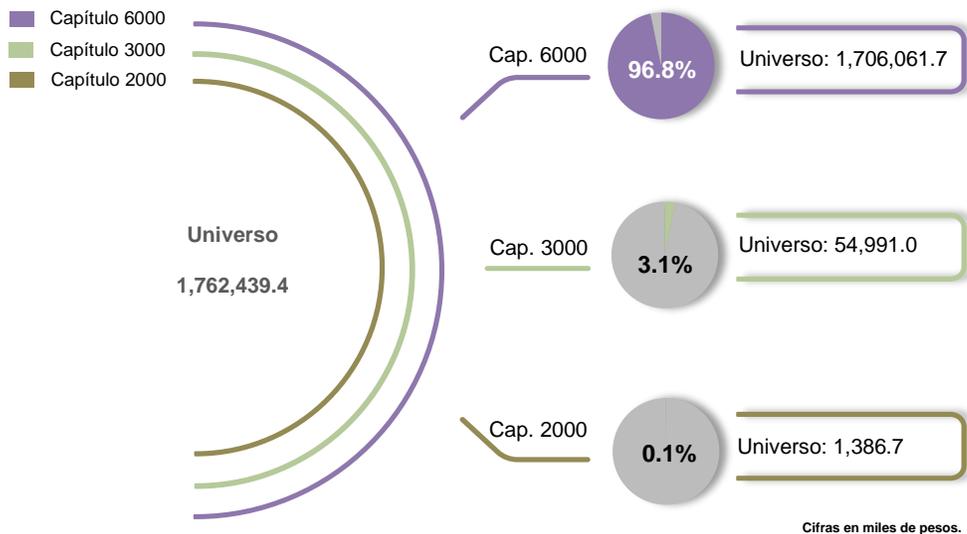
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra un presupuesto por 2,961,032.1 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 6,872,210.2 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 2,008,178.2 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 1,762,439.4 miles de pesos, que representa el 87.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 1,729,303.8 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales que representa el 98.1 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra municipio de Toluca, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **89** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de inversión física en las etapas de ejecución y análisis financiero, análisis financiero, ejecución, contratación, y revisión de pólizas.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se determinaron 58 resultados.

Nombre de las obras	Observación
Construcción de fosa de clavados al interior de la ciudad deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” (obra nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.	
Restauración Histórica de la Plaza de los Mártires, Municipio de Toluca, Estado de México.	
Parque de la Ciencia Xico, Valle de Chalco, Estado de México (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Xico.	
Modernización de la plaza del mariachi en el municipio de Calimaya, Estado de México (Obra Nueva) Calimaya, Cabecera Municipal.	
Remodelación de la Unidad Deportiva “San José”, en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México (Obra Nueva) Chicoloapan Cabecera Municipal.	
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	297,558.9 miles de pesos
Acción determinada	5 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	5

Se presume que la entidad autorizó indebidamente el pago de recursos públicos financieros correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), a través de estimaciones, las cuales contienen cantidades de obra que no fueron ejecutadas, conforme al alcance y especificaciones contratadas al amparo de los contratos, debido a que no se obtuvo la totalidad de las cantidades de los conceptos contratados, dejando con ello de atender, a la totalidad de la población objetivo que se beneficiaría; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de la obra

Construcción de parque de la ciencia en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz, Estado de México. (Obra Nueva) La Paz.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	135,858.2 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), para el pago a través de estimaciones, las cuales contienen cantidades de obra que no fueron ejecutadas, conforme al alcance y especificaciones contratadas al amparo de los contratos, debido a que no se obtuvo la totalidad de las cantidades de los conceptos contratados, dejando con ello de atender, a la totalidad de la población objetivo que se beneficiaría; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de las obras

Construcción de ciudad mujeres Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz Estado de México (obra nueva) La Paz, El Pino, Los Reyes Acaquilpan.

Conclusión de la construcción del hospital integral (Comunitario) en el municipio de Coacalco, Estado de México, (Obra Nueva), Coacalco, Los Héroes Coacalco, San Francisco Coacalco.

Reestructuración del hospital materno infantil (Tercera Etapa).

Modernización de la ciudad deportiva EDOMEX, Zinacantepec. (obra nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	358,427.1 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad autorizó indebidamente el pago de recursos públicos financieros correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), a través de estimaciones, las cuales contienen cantidades de obra que no fueron ejecutadas, conforme al alcance y especificaciones contratadas al amparo de los contratos, debido a que no se obtuvo la totalidad de las cantidades de los conceptos contratados, dejando con ello de atender, a la totalidad de la población objetivo que se beneficiaría; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de las obras

Modernización de la Plaza del Mariachi en el Municipio de Calimaya, Estado de México (Obra Nueva) Calimaya, Cabecera Municipal.

Construcción de Parque de la Ciencia en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz Estado de México (Obra Nueva) La Paz.

Conclusión de la construcción del Hospital Integral (comunitario) en el Municipio de Coacalco, Estado de México. (Obra Nueva) Coacalco, Los Héroes Coacalco, San Francisco Coacalco

Reestructuración del Hospital Materno Infantil (Tercera Etapa).

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	349,944.7 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad contrató indebidamente con recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, diversos conceptos para las obras en comento, toda vez que, se revela que dichos conceptos corresponden a acciones realizadas por el contratista, y no se pueden considerar como un concepto que corresponda a un contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, al tratarse de una actividad propia realizada por el contratista, ello en contravención a lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Modernización del auditorio y plaza principal Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Estado de México.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente gestionó ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la cancelación de los recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo 2022, para la ejecución de la obra en comento, ello sin haber presentado la evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite y compruebe el destino o reconducción de los recursos a otros proyectos prioritarios, lo cual contraviene lo dispuesto en Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las obras

Construcción de parque de la ciencia-energía, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (Obra Nueva) Tlalnepantla, Cabecera Municipal.

Construcción de fosa de clavados al interior de la ciudad deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" (obra nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.

Obras complementarias en vialidades, camellones y accesos hacia el Parque Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Cabecera Municipal

Construcción de Tecalli (Casa de Seguridad y Caseta de Vigilancia), Valle de Bravo, Estado de México, Estado de México (Obra Nueva) Valle de Bravo, Balcones, Avándaro.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad autorizó y asignó indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), a diversas obras, toda vez que, celebró convenios adicionales con los contratistas a quienes pudo haber beneficiado, debido a que incrementó el monto original contratado, sin haber detectado elementos de convicción alguna que le hubiera permitido su realización, por tanto no se encuentran debidamente sustentadas en términos de las disposiciones legales aplicables; ello, en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Análisis financiero

Verificar que los recursos asignados y autorizados al capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ejercido conforme a los programas aprobados y montos autorizados, de acuerdo a las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no planeó, programó y ejerció el presupuesto asignado al capítulo 6000 (Inversión Física), toda vez que la información presupuestal que obra en la Contaduría General Gubernamental, refleja la asignación de recursos mayores a los programados para la ejecución de 53 obras, ello sin haber presentado algún elemento de convicción legal así como, con documentación justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación, uso y destino final de la diferencia de los recursos registrados en el Avance Presupuestal de Egresos 2022; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Nombre de las obras	Observación
<p>Construcción de fosa de clavados al interior de la ciudad deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" (Obra Nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Restauración histórica de la Plaza de los Mártires, Municipio de Toluca, Estado de México.</p>	
<p>Obras complementarias en vialidades, camellones y accesos hacia el Parque Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Rehabilitación del museo de minería, parque temático y didáctico Estado de México, Municipio El Oro. (obra nueva) El Oro, El Oro de Hidalgo.</p>	
<p>Parque de la Ciencia Xico, Valle de Chalco, Estado de México (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Xico.</p>	
<p>Modernización de la plaza del mariachi en el municipio de Calimaya, Estado de México (Obra Nueva) Calimaya, Cabecera Municipal.</p>	<p>Se presume que la entidad ejecutó indebidamente deductivas de recursos públicos financieros asignados a diversas obras , sin haber presentado la evidencia legal comprobatoria y justificativa que le permitiera realizar la disminución de conceptos, así como el uso, manejo y destino de los recursos deducidos, desconociendo con ello el destino final de estos, los cuales pudieron ser distraídos y/o erogados en un fin distinto al objeto para el que fueron autorizados, ello en contravención al Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
<p>Remodelación de la unidad deportiva "San José", en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México (obra nueva) Chicoloapan, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Construcción de ciudad mujeres en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México. (Obra Nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Reestructuración del Hospital Materno Infantil (tercera etapa).</p>	
<p>Modernización de la Alberca Olímpica, Zinacantepec, Estado de México (Obra Nueva) Zinacantepec, todo el municipio.</p>	
<p>Tipo de Recurso</p>	<p>Programa de Acciones para el Desarrollo 2022 Recursos propios 2022</p>
<p>Importe Ejercido</p>	<p>558,696.0 miles de pesos</p>
<p>Acción determinada</p>	<p>10 Pliegos de observaciones</p>
<p>Número de Resultados</p>	<p>10</p>

Nombre de la inversión física

Modernización del auditorio y plaza principal Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Estado de México

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó indebidamente la reducción de las metas programadas y autorizadas para el ejercicio de los recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo 2022, asignados a la obra en comento, toda vez que, se redujeron los alcances contratados, respecto del importe total contratado, presumiéndose con ello que los trabajos ejecutados, no cumplen con el fin u objeto para el cual se autorizaron los recursos; ello en contravención a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Modernización de la alberca olímpica, Zinacantepec, Estado de México (obra nueva)

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	35,720.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad varió indebidamente los conceptos de trabajo contratados de la obra en comento, toda vez que, se reveló la autorización del pago de 74 precios extraordinarios, ello sin haber presentado la evidencia legal justificativa y comprobatoria de la autorización del cambio de proyecto, así como de las modificaciones a las especificaciones contenidas en el catálogo de conceptos contratado; contraviniendo con ello lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las obras

Construcción de Tecalli (casa de seguridad y caseta de vigilancia), Valle de Bravo, Estado de México, Estado de México (Obra Nueva).

Modernización de la Ciudad Deportiva EDOMEX, Zinacantepec. (Obra Nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.



Observación

Se presume que la entidad indebidamente incumplió la Cláusula Quinta de los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado; a través de los cuales, se debían ejecutar las obras, sin embargo, no fueron ejecutadas en el plazo pactado, a pesar de que fue modificado mediante la celebración de convenios modificatorios, con los cuales la entidad pretendía acreditar y justificar el diferimiento de los mismos; ello en contravención a lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Tipo de Recurso	Asignación de Recursos 2021 Programa de Acciones para el Desarrollo
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2

Nombre de la inversión física

Parque de la Ciencia Xico, Valle de Chalco, Estado de México Valle de Chalco Solidaridad, Xico.



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación la obra, la cual fue financiada con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, toda vez que la inversión física no se encuentra en funcionamiento, ello ante el deber de administrar la operación, mantenimiento y funcionamiento de las mismas; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	99,960.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1

Nombre de la obra		Observación
Construcción de ciudad mujeres en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México. (Obra Nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.		<p>Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), a través de estimaciones, para la ejecución de la obra en comento, misma que no fue ejecutada en el sitio que ocupan las coordenadas de geolocalización, establecida en los documentos derivados de la autorización y presupuestación de la obra; ello en contravención con lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.</p>
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022	
Importe Ejercido	70,000.0 miles de pesos	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	



Nombre de las obras		Observación
Construcción de ciudad mujeres en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México. (Obra Nueva) San Mateo Atenco, Cabecera Municipal.		<p>Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), para la ejecución de las obras en comento, toda vez que, se identificó, que mediante las estimaciones se realizaron deductivas en diversos conceptos; acto que, se contrapone a lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
Conclusión de la construcción del hospital integral (Comunitario) en el municipio de Coacalco, Estado de México. (Obra Nueva) Coacalco, Los Héroeos Coacalco, San Francisco Coacalco.		
Reestructuración del Hospital Materno Infantil (tercera etapa).		
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022 Recursos propios 2022	
Importe Ejercido	255,286.5 miles de pesos	
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	3	



Nombre de las obras	Observación
<p>Construcción de fosa de clavados al interior de la ciudad deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" (Obra Nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Restauración histórica de la Plaza de los Mártires, Municipio de Toluca, Estado de México.</p>	
<p>Obras complementarias en vialidades, camellones y accesos hacia el Parque Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Rehabilitación del museo de minería, parque temático y didáctico Estado de México, Municipio El Oro. (obra nueva) El Oro, El Oro de Hidalgo.</p>	
<p>Parque de la Ciencia Xico, Valle de Chalco, Estado de México (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Xico.</p>	
<p>Parque de la Ciencia Xico, Valle de Chalco, Estado de México (Obra Nueva) Valle de Chalco Solidaridad, Xico.</p>	
<p>Modernización de la plaza del mariachi en el municipio de Calimaya, Estado de México (Obra Nueva) Calimaya, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Remodelación de la unidad deportiva "San José", en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México (obra nueva) Chicoloapan, Cabecera Municipal.</p>	
<p>Construcción de parque de la ciencia en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz Estado de México. (Obra Nueva) La Paz</p>	
<p>Construcción de ciudad mujeres en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz Estado de México (Obra Nueva) La Paz, El Pino, Los Reyes Acaquilpan.</p>	
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico e Infraestructura Urbana (Guarniciones, Banquetas, Red de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Público) en el camino de acceso al cerro el pino (Ciudad de la Mujer) los Reyes Acaquilpan, Municipio La Paz, Estado de México (Obra Nueva) la Paz, el Pino, Los Reyes Acaquilpan.</p>	

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), para la ejecución de las obras en comento, toda vez que, se identificó, que mediante las estimaciones se realizaron deductivas en diversos conceptos; acto que, se contrapone a lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	645,088.7 miles de pesos
Acción determinada	10 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	10

Nombre de la obra

Construcción del Centro de Rehabilitación e Integración Social Tejupilco de Hidalgo, Estado de México.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	18,152.2 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente a favor de una empresa recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo, por concepto de pago de estimaciones de la obra en comento, sin embargo, conforme a la documentación proporcionada, se reveló que otra contratista es la poseedora de los derechos conforme al contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, ello sin existir elementos de convicción legal, que le hubiese permitido realizar el pago; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de la inversión física

Pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura urbana (guarniciones, banquetas, red de agua potable, alcantarillado y alumbrado público) en el camino de acceso al cerro El Pino (ciudad de la mujer) Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz, Estado de México.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	30,995.7 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), la obra en comento, a través de estimaciones, la cual contiene un precio unitario diferente al autorizado en el catálogo de conceptos contratado, ello sin haber presentado la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo la acción, y que corresponde a la autorización expresa para la ejecución de un ajuste de costos, pudiendo haber beneficiado con ello al contratista.

Nombre de la obra

Construcción de fosa de clavados al interior de la ciudad deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" (Obra Nueva) Zinacantepec, Cabecera Municipal.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	90,687.8 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), por concepto de "Suministro y colocación de gas LP", sin que en el momento de su trámite y pago, se hubiese ejecutado el trabajo en el sitio especificado, debido a que no se trata de un concepto de obra, y con ello haber podido beneficiar al contratista; contraviniendo lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de las obras

Modernización de la Plaza del Mariachi en el Municipio de Calimaya, Estado de México.

Construcción de Parque de la Ciencia en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz Estado de México.

Conclusión de la construcción del Hospital Integral (comunitario) en el Municipio de Coacalco.

Reestructuración del Hospital Materno Infantil (Tercera Etapa).

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	349,944.7 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad autorizó indebidamente el pago de recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2022), a través de estimaciones, por conceptos que no fueron ejecutados y los cuales corresponden únicamente a los compromisos adquiridos para la compra de materiales y no así a conceptos de trabajo físicamente existentes en el sitio de las obras; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Análisis financiero

Verificar que los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de las obras públicas, así como, el ejercicio de los recursos asignados y autorizados en las mismas, cumplieran con las disposiciones legales aplicables.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente ejerció recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo, para la presunta ejecución de diversas obras públicas, las cuales, no se han ejecutado conforme los programas de ejecución pactados, debido al constante diferimiento de los plazos de ejecución, ello sin haber presentado algún elemento de convicción legal comprobatorio y justificativo que acredite la procedencia de la modificación al plazo de ejecución de las obras; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Análisis financiero

Verificar que el presupuesto asignado al capítulo 6000 "Inversión Pública", se haya ejercido conforme a los programas aprobados y montos autorizados, de acuerdo a las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad no ejerció la totalidad de los recursos públicos autorizados en el presupuesto del capítulo 6000 (Inversión Pública), correspondientes a Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo 2022, esto en razón de que la información presupuestal, refleja un subejercicio, ello sin haber contado con la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo la acción indebida, así como la justificación del incumplimiento de las metas programadas y la comprobación del destino de los recursos no ejercidos.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron 26 resultados.

Nombre de la cuenta	
3311- Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad erogó indebidamente con recursos públicos financieros, la prestación del "Servicio especializado de carácter técnico y administrativo, de análisis y diagnóstico", que de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, corresponden a la propia Secretaría, sin que de dicha normativa, considere a un prestador de servicios externo, para realizar las actividades que ella misma efectúa, ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior y Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Nombre de las cuentas	
3391 - Servicios profesionales. 3471 - Fletes y maniobras. 3511 - Reparación y mantenimiento de inmuebles.	
Acción determinada	22 Pliegos de observaciones
Número de resultados	22



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros para la adquisición de diversos servicios, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago, ello en contravención al deber de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables se respalden con la información original que compruebe y justifique los registros efectuados.

Nombre de la cuenta	
3471- Fletes y maniobras.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad fraccionó indebidamente el "Servicio de retiro de basura, desechos, restos de poda y residuos", a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la "Adjudicación directa".

Nombre de la cuenta	
3311 - Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente con cargo a la partida de gasto, el servicio especializado en apoyo técnico, análisis y administración, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la prestación de dicho servicio, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
3311 - Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, el servicio especializado en apoyo técnico, análisis y administración, sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que pruebe la ejecución del procedimiento adquisitivo de licitación pública nacional; ello en contravención a lo mandatado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se determinaron 5 resultados.

Nombre de la cuenta	
2461 - Material eléctrico y electrónico	
Acción determinada	5 Pliegos de observaciones
Número de resultados	5



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros, para diversos servicios, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.